



Panamá, 13 de marzo de 2017.

Licenciada

Xiomara de Knopf.

Vice rectora de Administración y Finanzas.

Estimada Licda. Xiomara:

Sean mis primeras palabras para facilitarle por su labor tan importante frente a esta Institución educativa de tan renombrado prestigio.

Por motivos de cumplir con los requisitos para la inclusión de los estudiantes y profesores que tengan algún tipo de condición y dándole seguimiento a la etapa diagnóstica y de reconocimiento de las sedes, según la ley 42 (de 27 de agosto de 1999) y como requerimiento de nuestro plan de mejoramiento institucional, le comunico algunos detalles que deben ser revisados por su dirección en las Sedes de David y Penonomé.

Se recomienda se verifique la altura de los dispensadores de papel toalla, papel higiénico y lavamanos.

A sus órdenes para cualquier consulta.

Mgter. Linabell Graell  
Coordinadora de turismo.

Dois  
13/03/2017